

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN**

Código: GI-FR-010

SIGUD Sistema Integrado de Gestión**ACTA No. 09**

Proceso: Gestión Académica

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería

Hora de Inicio: 10 a.m.

Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería

Hora de finalización: 12:45 m.

Lugar: Sala de juntas Decanatura Facultad de Ingeniería

Fecha: Marzo 15 de 2018

ASISTENTES**NOMBRE****CARGO**

CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN	Decano-Presidente
LEONARDO PLAZAS NOBSA	Consejero representante de los profesores
JAVIER FELIPE MONCADA	Consejero representante de pregrados
ANGIE VIVIANA ROJAS URUEÑA	Consejera (s) de los estudiantes
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Consejero Coordinador Unidad de Extensión
PAULO ALONSO GAONA	Consejero Coordinador Unidad de investigaciones
JUAN CARLOS GOMEZ PAREDES	Coordinador Especialización en Teleinformática
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad

OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.**ORDE DEL DÍA****1. Verificación del Quórum****2. Aprobación acta No. 008 de 2018****3. Casos docentes****3.1 Convocatoria formación posgradual.**

- NANCY YANETH GÉLVEZ, solicita la inscripción a la convocatoria de formación posgradual.
- ROBERTO PAVA DIAZ, solicita la inscripción a la convocatoria de formación posgradual.

4. Casos estudiantes**4.1 Retiro voluntario y definitivo****4.1.1 Ingeniería de Sistemas**

- KAROL RINCON Código 20172020086.

4.1.2 Ingeniería Eléctrica

- CRISTIAN VIVAS Código 20181007078.

4.1.3 Ingeniería Electrónica

- REINALDO ESPINEL Código 20171005025.

4.2 Recibos de pago**4.2.1 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería**

- LUIS FELIPE BUITRAGO Código 20172197025, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-I.

4.2.2 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

- SANDRA MARCELA PINZON Código 20161118068, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-I.

4.3 Cancelación de asignaturas**4.3.1 Ingeniería de Sistemas**

- ANGGY LIZETH PATIÑO Código 20132020080, solicita la cancelación de CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, inscrita en 2018-I.

4.3.2 Ingeniería Electrónica

- ANDRES FELIPE BARBOSA Código 20142005026, solicita la cancelación de ECONOMÍA, inscrita en 2018-I.

4.3.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

- JOSE ALFARO Código 20172025048, solicita la cancelación de PROGRAMACIÓN BÁSICA, inscrita en 2018-I.

4.3.4 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- CAROLINA LEÓN Código 20172395006, solicita la cancelación de PATRONES Y ARQUITECTURA DE SOFTWARE, inscrita en 2018-I.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

- EDUARDO DIAZ Código 20181395003, solicita la revocatoria de la decisión de negarle la cancelación de ANALISIS ESPECIAL inscrita en 2018-I.

4.4 Reintegro

4.4.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

- ANDREA PEREZ Código 20161118066, solicita reintegro extemporáneo para 2018-I.

- JHONNY ANDRES ORTIZ Código 20161118060, solicita reintegro extemporáneo para 2018-I.

4.5 Carácter meritorio/laureado

4.5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

- Los Docentes RUBEN JAVIER MEDINA y MIGUEL ANTONIO AVILA, solicitan se le otorgue el carácter MERITORIO al trabajo de grado FUSION DE IMÁGENES UTILIZANDO LA TRANSFORMADA WAVELET PARA LA EVALUACION Y ANALISIS MULTITEMPORAL DEL CAUCE DEL RIO META EN LA ZONA DE PUERTO LOPEZ COLOMBIA, desarrollado por los estudiantes DIEGO SOLER Código 20101025101 y HAROLD DE LA CRUZ Código 20101025029.

4.6 Caso JULIO NELSON CONTRERAS

4.6.1 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

- JULIO NELSON CONTRERAS Código 20171117016, solicita la cancelación de dos asignaturas vistas en 2017-I por motivos de salud, adicionalmente el no reporte de la nota de GERENCIA ESTRATEGICA APlicada vista en 2017-I y finalmente la cancelación extemporánea del 2017-III.

4.7 Cancelación/aplazamiento de semestre

4.7.1 Ingeniería Electrónica

- ALBERTO VERGARA Código 20172005129, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos de salud familiar.

- CARLOS MEDINA Código 20152005100, solicita la no renovación del semestre 2018-I por motivos económicos.

4.8 Aval académico

4.8.1 Ingeniería Industrial

- LAURA OBANDO Código 20131015033, solicita aval académico para asistir como ponente al KMO 2018 que se desarrollará del 6 al 10 de agosto en Zilina – Eslovaquia.

- MARIA PAULA RUIZ Código 20132015002, solicita aval académico para asistir como ponente al KMO 2018 que se desarrollará del 6 al 10 de agosto en Zilina – Eslovaquia.

4.9 Homologación

4.9.1 Ingeniería Eléctrica

- GIOVANNA GUERRERO Código 20121007032, solicita la homologación de práctica empresarial mediante un contrato de prestación de servicios.

4.10 Prórroga

4.10.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

- CARLOS FERNANDEZ Código 20121025004, solicita prórroga para la culminación de la pasantía.

4.11 Inscripción de asignaturas

4.11.1 Ingeniería Electrónica

- ANDRES HERNANDEZ Código 20122005022, solicita la inscripción de PROYECTO DE GRADO I y II.

- ANDRES ARENILLA Código 20122005008, solicita la inscripción de PROYECTO DE GRADO I y II.

4.11.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- ORLANDO ROJAS Código 20122195006, solicita la inscripción de DEFENSA DE TESIS.

4.12 Novedades

4.12.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

- La Coordinación del Proyecto Curricular solicita el aval para la modificación de la nota de la asignatura PROBABILIDAD de la estudiante DAYAN GUALTEROS con Código 20151025114.

5. Recursos contras la decisión de pérdida de calidad de estudiante.

5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

JUAN CAMILO ESPINOSA BUENAVENTURA, contra la Resolución No. 06 de Enero 321 de 2018, por la cual se le declaró la pérdida de calidad de estudiante.

5.2 Ingeniería Electrónica



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010



FREDY ESTEBAN MANRIQUE LATORRE, con código 20082005097, contra la Resolución No. 03 de 2018, por la cual se le declaró la pérdida de calidad de estudiante

6. Temas de Gestión

- 6.1 La Unidad de Extensión solicita aval para la realización de un diplomado.
- 6.2 La Dirección de Bienestar Institucional presenta el informe solicitado con relación al programa de permanencia y deserción de la Universidad.
- 6.3 La Coordinación de Ingeniería Catastral y geodesia, solicita la aprobación de una electiva intrínseca: INTERFEROMETRÍA DE RADAR.
- 6.4 El Comité de Acreditación de la Facultad de Ingeniería, remite la modificación al plan de estudios de la Especialización en Telecomunicaciones Móviles.
- 6.5 Prácticas Académicas.
- 6.6 Propuesta de modificación Acuerdo 01 de 2009.
- 6.7 La Coordinación de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones, solicita autorización para el reporte inmediato de las notas de DEFENSA DE TESIS y TESIS I.
- 6.8 Aprobación campos de investigación en la Facultad de Ingeniería.
- 6.9 Aval para presentar a la convocatoria MINTIC los grupos de Investigación GIIRA y GITUD.

6.10 Informe del señor Decano.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto, se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba incluir en el orden del día la solicitud de aval para presentar grupos de investigación al CIDC y aprobación de líneas de investigación. Se inicia con la presentación del docente Juan Carlo Gómez, sobre la modificación al plan de estudios de la Especialización en Telecomunicaciones Móviles.

2. Atendidas las observaciones pertinentes, se decide aprobar el Acta No. 08 de 2018.

3. Casos docentes

3.1 Convocatoria formación posgradual.

De conformidad con el Acuerdo No. 009 de 2007, Artículo 8°, Parágrafo 3° del Consejo Superior Universitario, por el cual se reglamentan políticas y procedimientos para el apoyo a la formación postgradual, se aprueba la inscripción de los docentes NANCY YANETH GÉLVEZ, y ROBERTO PAVA DIAZ, a la convocatoria para adelantar mediante comisión de estudios, el Doctorado en Ingeniería en La Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

4. Casos estudiantes

4.1 Se decide aprobar el retiro voluntario y definitivo de la Universidad a los siguientes estudiantes adscritos a los programas de:

4.1.1 Ingeniería de Sistemas

Nombre	Código	Motivo
KAROL RINCON	20172020086	No es la carrera que quisiera

4.1.2 Ingeniería Eléctrica

Nombre	Código	Motivo
CRISTIAN VIVAS HOLGUIN	20181007078	Cambio de carrera

4.1.3 Ingeniería Electrónica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Nombre	Código	Motivo
REINALDO ESPINEL TORRES	20171005025	Cambio de carrera

4.2 Recibos de pago

4.2.1 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

De conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2006 por el cual se liquidan las matrículas en la Universidad Distrital, se decide aprobarle a LUIS FELIPE BUITRAGO Código 20172197025, la re-expedición del recibo de pago correspondiente al valor de la matrícula del semestre 2018-I.

4.2.2 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

Se decide aprobarle a SANDRA MARCELA PINZON Código 20161118068, la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la matrícula del semestre 2018-I.

4.3 Cancelación de asignaturas

4.3.1 Ingeniería de Sistemas

Teniendo en cuenta lo extemporáneo de la solicitud y falta de soportes de motivos de calamidad o fuerza mayor, que no le permitan asistir a esta asignatura en particular de las seis (6) inscritas, se decide negarle a ANGGY LIZETH PATIÑO Código 20132020080, la cancelación de la asignatura CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, inscrita en 2018-I.

4.3.2 Ingeniería Electrónica

Se decide informarle a ANDRES FELIPE BARBOSA Código 20142005026, que no es procedente la cancelación de la asignatura ECONOMÍA, inscrita en 2018-I, por extemporaneidad y ante la falta de soportes de motivos de fuerza mayor que no le permitan asistir a dicha asignatura de seis (6) inscritas..

4.3.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se decide negarle a JOSE ALFARO Código 20172025048, la cancelación de la asignatura PROGRAMACIÓN BÁSICA, inscrita en 2018-I, por extemporaneidad y falta de soportes que permitan evidenciar que no puede asistir a esa asignatura en particular de seis (6) que tiene inscritas.

4.3.4 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Se decide aprobarle a CAROLINA LEÓN GIRON, Código 20172395006, la cancelación de la asignatura PATRONES Y ARQUITECTURA DE SOFTWARE, inscrita en 2018-I, teniendo en cuenta la imposibilidad de asistir a clases según soportes.

Teniendo en cuenta que radicó la solicitud dentro de las fechas establecidas en el calendario académico, se decide aprobarle a EDUARDO ALFONSO DIAZ CARRETERO, Código 20181395003, la cancelación de la asignatura ANALISIS ESPECIAL inscrita en 2018-I y en consecuencia se revoca la decisión adoptada en Acta No. 07 de 2018.

4.4 Reintegro

4.4.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Se decide informarle a ANDREA PEREZ OCHOA Código 20161118066, que no es posible el reintegro para el semestre 2018-I por lo extemporáneo, deberá solicitar el reintegro adquiriendo el correspondiente formulario de acuerdo con el calendario académico establecido por la Universidad.

Se decide informarle a JHONNY ANDRES ORTIZ Código 20161118060, que no es posible el reintegro para el semestre 2018-I por lo extemporáneo, deberá solicitar el reintegro adquiriendo el correspondiente formulario de acuerdo con el calendario académico establecido por la Universidad.

4.5 Carácter meritorio/laureado

4.5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

Los Docentes RUBEN JAVIER MEDINA y MIGUEL ANTONIO AVILA, solicitan se le otorgue el carácter MERITORIO al trabajo de grado FUSION DE IMÁGENES UTILIZANDO LA TRANSFORMADA WAVELET PARA LA EVALUACION Y ANALISIS MULTITEMPORAL DEL CAUCE DEL RIO META EN LA ZONA DE PUERTO LOPEZ COLOMBIA, desarrollado por los estudiantes DIEGO SOLER Código 20101025101 y HAROLD DE LA CRUZ Código 20101025029. Al respecto se decide solicitarles se anexe la justificación de conformidad con el Acuerdo No. 038 de 2015.

4.6 Caso JULIO NELSON CONTRERAS

4.6.1 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

Se decide informarle a JULIO NELSON CONTRERAS Código 20171117016, que no es posible atender ninguna de las tres opciones que plantea, para recuperar la condición de estudiante toda vez que de conformidad con la normatividad vigente incurrió en causal de exclusión al reprobar más de dos asignaturas, las cuales no se puede cancelar, como tampoco el semestre por extemporaneidad. Así mismo, teniendo en cuenta motivos de salud ya se le permitió al culminar el primer semestre de 2017 entregar trabajos pendientes y cumplir con las asignaturas correspondientes.

4.7 Cancelación/aplazamiento de semestre

4.7.1 Ingeniería Electrónica

Se decide aprobarle a ALBERTO VERGARA Código 20172005129, la cancelación del semestre 2018-I por motivos de salud familiar, considerados de fuerza mayor según soportes.

Se decide aprobarle a CARLOS MEDINA BONILLA, Código 20152005100, el aplazamiento extemporáneo del semestre 2018-I, dadas las dificultades económicas que manifiesta.

4.8 Aval académico

4.8.1 Ingeniería Industrial

Se decide devolver sin trámite la solicitud de aval de las estudiantes LAURA OBANDO Código 20131015033, y MARIA PAULA RUIZ Código 20132015002, para asistir como ponente al KMO 2018 que se desarrollará del 6 al 10 de agosto en Zilina – Eslovaquia, teniendo en cuenta que el Acuerdo No. 014 de 2009 por el cual se reglamenta el apoyo a estudiantes para participar en eventos académicos, científicos, culturales y deportivos a nombre de la Universidad, establece que solamente podrá participar un estudiante con la misma ponencia y en el mismo evento.

4.9 Homologación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

4.9.1 Ingeniería Eléctrica

El Consejo de Facultad atendiendo la solicitud de GIOVANNA GUERRERO Código 20121007032, para que le sea homologado el contrato de prestación de servicios, por el espacio académico Práctica Empresarial, se decide informarle que no es procedente y ratifica la decisión y aclaración del Consejo Curricular de Ingeniería Eléctrica.

4.10 Prórroga

4.10.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

CARLOS MARIO FERNANDEZ BARRIOS, Código 20121025004, solicita prórroga para la culminación de la pasantía. Al respecto el Consejo de Facultad teniendo en cuenta que el trabajo de grado en modalidad de pasantía ya superó el tiempo de duración el cual es de seis meses o 384 horas, y dado el trabajo que debió realizar para la recolección de información, se decide aprobarle plazo hasta el 29 de marzo para que haga entrega del tomo final y socialización del trabajo de grado.

4.11 Inscripción de asignaturas

4.11.1 Ingeniería Electrónica

Se decide aprobar la inscripción en el semestre 2018-I de los espacios académicos Proyecto de Grado I y II a los estudiantes ANDRES HERNANDEZ Código 20122005022, y ANDRES ARENILLA Código 20122005008.

4.11.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Atendiendo la solicitud de ORLANDO ROJAS DUARTE, Código 20122195006, para que se le conceda un semestre para terminar el proyecto de grado y la inscripción de la asignatura Defensa de Tesis, se decide informarle que dado que no renovó matrícula en el semestre 2017-III, deberá solicitar el reintegro para el semestre 2018-I, autorizándole la compra extemporánea de formulario, aprobación del reintegro para el semestre 2018-I e inscripción de la asignatura Defensa de Tesis, teniendo en cuenta que es el último semestre que le queda para terminar sus estudios y obtener el título correspondiente, de lo contrario supera la permanencia y será excluido de la Universidad de conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2009.

4.12 Novedades

4.12.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

De acuerdo con la solicitud de la coordinación del proyecto curricular y el soporte del docente, se decide aprobar el registro extemporáneo de la nota correspondiente al examen de la asignatura Probabilidad cursada en el semestre 2017-III, por el estudiante DAYAN GUALTEROS con Código 20151025114.

5. Recursos contra la decisión de pérdida de calidad de estudiante.

5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

El Consejo de Facultad al atender el recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por JUAN CAMILO ESPINOSA BUENAVENTURA, contra la Resolución No. 06 de Enero 321 de 2018, por la cual se le declaró la pérdida de calidad de estudiante, resuelve mediante la **Resolución No. 17 de 2018 REPONER** excepcionalmente la decisión contenida en la Resolución No. 06 de Enero 31 de 2018 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, respecto a la pérdida de calidad de estudiante del señor Juan Camilo Espinosa Buenaventura, identificado con cédula de ciudadanía No.1.015.428.322.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

5.2 Ingeniería Electrónica

Atendiendo el recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por FREDY ESTEBAN MANRIQUE LATORRE, con código 20082005097, contra la Resolución No. 03 de 2018, por la cual se le declaró la pérdida de calidad de estudiante, el Consejo de Facultad mediante **Resolución No. 18 de 2018**, decide **REPONER** la decisión contenida en la Resolución No.03 de Enero 31 de 2018, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, respecto a la pérdida de calidad de estudiante de Fredy Esteban Manrique Latorre, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.024.518.955.

REVÓQUESE en consecuencia la decisión de primera instancia tomada por el Consejo Facultad de Ingeniería, mediante Resolución No. 03 de Enero 31 de 2018, en lo relacionado con el Sr. Fredy Esteban Manrique Latorre, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.024.518.955.

CONCEDER., de manera excepcional, so pena de quedar excluido definitivamente del Programa Ingeniería Electrónica, al Sr. Fredy Esteban Manrique Latorre identificado con la cédula de ciudadanía número 1.024.518.955 y código estudiantil No. 20082005097, hasta el día 30 de Abril de 2018, tiempo máximo para que sustente su proyecto de grado y culmine la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quedando dispuesto únicamente para su graduación.

6. Temas de Gestión

6.1 Atendiendo la solicitud de la Coordinación de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería, se decide avalar la realización de los diplomados:

1. Actualización Profesional, Gestión Integral de Residuos Sólidos y Sostenibilidad.
2. Fotografía.

Los cuáles serán presentados al Comité Central de Extensión.

6.2 La Dirección de Bienestar Institucional presenta el informe solicitado con relación al programa de permanencia y deserción de la Universidad. Al respecto se decide enviar copia de dicho informe a los integrantes del Consejo de Facultad.

6.3 De conformidad con la propuesta del Consejo Curricular y los Syllabus correspondientes, se decide aprobar mediante el correspondiente acto administrativo (**Resolución No. 16**) la asignatura electiva Intrínseca INTERFEROMETRÍA DE RADAR, la cual será ofertada a partir del segundo semestre académico de 2018.

6.4 El Comité de Acreditación de la Facultad de Ingeniería, remite la modificación al plan de estudios de la Especialización en Telecomunicaciones Móviles.

JUAN CARLOS GOMEZ, coordinador de la Especialización en Telecomunicaciones Móviles, procede a realizar la presentación y justificación de la modificación al plan de estudios.

Transcurridos tres (3) años de la renovación del Registro calificado el Consejo Curricular, la opinión de estudiantes activos y egresados graduado, así como de profesionales afines, considera conveniente una modificación importante al plan de estudios que interprete las necesidades y motivaciones actuales del sector de las telecomunicaciones y de interesados en ser expertos en dicha área.

Justificación.

Al revisar programas similares ofertados por Universidades Nacionales, se aprecia el número de asignaturas y el número de créditos, encontrándose que la Especialización en la Universidad Distrital, supera en todos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

los casos el número de horas presenciales (entre 192 y 60 horas) siendo los créditos comparables. Tal situación, pone en desventaja a la especialización.

Se propone reducir el número de horas presenciales pasando de 540 horas a 372 horas para una reducción de un 31%, mientras los créditos pasarían de 28 a 26 para una disminución del 7%. Esto, se lograría impartiendo ocho (8) asignaturas en 44 horas presenciales y retirando del plan de estudios la asignatura Trabajo de Grado, quedando este como requisito para titularse y al que se le asignarían dos (2) créditos en vez de cuatro (4) que se tiene ahora. Se propone retirar la asignatura Trabajo de Grado del plan de estudios, sin retirarla como requisito de grado.

Impacto del trabajo directo, colaborativo y autónomo en el logro de las competencias. La modificación que se propone contempla 16 horas de trabajo autónomo adicionales, asumidas por los alumnos dado que no sería necesario que se trasladen de la empresa la Universidad o de la Universidad a su domicilio durante cinco días a la semana.

Cambio de nombre de algunas asignaturas y su repercusión en la misión y visión del programa:

Sistemas Radiantes por Antenas y Propagación

Comunicaciones Digitales por Fundamentos de Telecomunicaciones

Redes de microondas por Comunicaciones por Microondas Terrestres y Satelitales

Redes celulares I y Redes Celulares II por Sistemas de Comunicaciones Móviles I y Sistemas de Telecomunicaciones Móviles II.

Instrumentación para las Comunicaciones por Instrumentación para las Telecomunicaciones Móviles.

Se muestra el plan de estudios vigente y el plan de estudios propuesto, la distribución entre trabajo directo, trabajo colaborativo y trabajo autónomo por asignatura según el número de créditos en los planes de estudio.

Se propone un plan de transición y homologación el cual consiste en que estudiantes que ingresaron bajo el plan de estudios actual y no lo culminaron puedan homologar las asignaturas que cursaron y aprobaron en este según la correspondencia entre materias del plan de estudios actual y el que se propone.

La distribución de los espacios académicos no afecta la concepción del modelo desarrollado y expuesto en el registro calificado, lo cual permitirá continuar con la flexibilización del currículo y seguir con el lineamiento dado a nivel de todos los aspectos curriculares, haciéndolo más competente y productivo, generando una motivación de gran impacto para la especialización.

Por lo anterior, y considerando que es pertinente la justificación presentada, el aval de Acreditación y Autoevaluación de la Facultad de Ingeniería, se decide por unanimidad dar el aval a la modificación del plan de estudios de la especialización en Telecomunicaciones Móviles y se informe para el trámite correspondiente.

6.5 Prácticas Académicas.

Se tiene una directiva de la vice administrativa en donde se debe enviar las solicitudes y recorridos de prácticas, con el fin de realizar la convocatoria para adjudicar y contratar lo relacionado con transporte de prácticas académicas lo cual se adjudicará por licitación, en donde se deberá tener en cuenta que el tiempo para una licitación es de 45 días, el propósito es enviar con urgencia esta información para que se agilice el proceso, por esta razón se deben tomar decisiones al respecto.

El Consejero Leonardo Plazas, propone que si hoy no hay información, el señor Decano inicie con la realización de las prácticas académicas, dado que hay comentarios de que el Consejo de Facultad está bloqueando la realización de prácticas académicas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Se hace la presentación del presupuesto asignado por concepto de prácticas académicas a la Facultad de Ingeniería en el presente año, con el cual se atenderá el costo del transporte quedando un saldo para viáticos a profesores y apoyo a estudiantes, presentándose un déficit de \$ 185.448.000 para la realización de prácticas académicas.

Se propone revisar la pertinencia de la práctica a desarrollar en cada asignatura, algunas se realicen en un lugar más cercano a Bogotá teniendo en cuenta el objetivo y contenido de la asignatura.

Se propone que se avale la realización de prácticas académicas en el primer semestre de 2018-I con los recursos que se tienen para todo el año, con la aclaración de que el próximo semestre no se tiene recursos.

El Consejero Leonardo Plazas se retira a las 11: 25 a.m. dejando constancia de que él considera que el señor Decano tome una decisión de distribuir los recursos de manera equitativa y concienzuda, ya que el Consejo de Facultad no está en condiciones de aprobar las prácticas académicas.

Finalmente, se decide que la Decanatura convoque a una reunión a las 4 p.m. A los Coordinadores de Proyectos curriculares que han solicitado la realización de prácticas académicas y los docentes a cargo de las mismas, con el fin de llegar a un acuerdo sobre la realización de prácticas con los recursos financieros disponibles.

6.6 Propuesta de modificación Acuerdo 01 de 2009.

Considerando que el Consejo de Facultad de Ingeniería, el 9 de Febrero de 2009, expidió el Acuerdo No. 01 de 2009, por medio del cual se establece el reglamento para estudiantes de postgrado de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 17 ibidem en su parágrafo, dice “en ningún programa de postgrado se podrán aceptar reintegros después de un año de interrupción de estudios....”.

El Consejo de Facultad en uso de sus facultades legales, mediante el Acuerdo No. 01 de 2018, para mayor claridad decide incorporar esta causal a las causales de exclusión referidas en el Artículo 33 del Acuerdo No. 001 de 2009 y el respectivo parágrafo aclaratorio.

6.7 La Coordinación de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones, solicita autorización para el reporte inmediato de las notas correspondientes a los espacios académicos Defensa de Tesis (modalidad de investigación) y Tesis I (modalidad de profundización), la cual corresponde en ambos casos a la nota dada por los jurados en la sustentación del trabajo de grado.

Al respecto el Consejo de Facultad considera que los estudiantes de postgrado deben acogerse a lo establecido por el Consejo Académico en la circular No. 08 de Noviembre 11 de 2015, es decir; que las notas obtenidas en los espacios académicos Defensa de Tesis y Tesis I sean registradas y reportadas inmediatamente en el Sistema de Información Académico “CONDOR”, por parte de las coordinaciones de cada una de las maestrías de la Facultad de Ingeniería, así mismo, se decide aprobar que las coordinaciones de dichos programas académicos decidan la inscripción o no de las asignaturas Defensa de Tesis y Tesis I, teniendo en cuenta las condiciones académicas y estado de los estudiantes.

6.8 Aprobación campos de investigación en la Facultad de Ingeniería.

Teniendo en cuenta el trabajo realizado durante los dos (2) últimos años, mediante convocatoria de los grupos de investigación liderado por la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, que busco orientar y categorizar las líneas de investigación adscritas a los grupos de investigación de la Facultad, cuyo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

resultado se plasmó en 6 campos de investigación, se decide aprobar los siguientes campos de investigación en la Facultad de Ingeniería:

1. Energía y Potencia
2. Inteligencia Computacional
3. Informática y Procesamiento de datos.
4. Organización, Producción y Logística
5. Tecnologías, Información y Comunicaciones
6. Geomática, Ciencias de la Tierra y Gestión del Territorio.

Igualmente las líneas de investigación de acuerdo con los soportes presentados al Consejo de Facultad.

6.9 Se aprueba darle el aval a los grupos de Investigación de la Facultad de Ingeniería GIIRA y GITUD, para participar en la convocatoria MINTIC, con los siguientes proyectos de Investigación:

1. Modelo de integración de datos para análisis de calidad del aire mediante técnicas de Machine Learning.

6.10 Informe del señor Decano.

El Señor Decano informa que se procederá con tres (3) proyectos curriculares que han manifestado por escrito desarrollar el proceso de acreditación internacional.

En reunión con el Comité de Currículo, se aceptó la renuncia del docente Jaime Peña a la Coordinación de dicho Comité y se aprobó designar a la docente LUZ HELENA CAMARGO, con el compromiso de ejecutar planes a corto y largo plazo como es, una reforma curricular en los planes de estudio de todos los programas académicos de la Facultad de Ingeniería, para lo cual se iniciarán después de semana santa en la franja institucional procesos de capacitación.

Firman,

CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN
 Presidente

ORLANDO RIOS LEON
 Secretario